



Requisitos para Trámites y Servicios del Consulado

(Sólo Recibimos Money Order)

Pasaportes

Ordinario: Es válido por 10 años y tiene un costo de **USD\$154**, los cuales deben ser cancelados mediante un **Money Order** a nombre del Consulado de Colombia en Newark. El tiempo de espera por este pasaporte es de ocho (8) días.

Menores de 18 años:

- Copia autentica del Registro Civil de Nacimiento del menor
- Pasaporte anterior (si lo tiene)
- Cédula de Ciudadanía del padre que acompañe al menor a realizar el trámite
 - En caso de que el menor esté acompañado por un tercero, se deberá presentar copia del documento de identificación de quien lo acompañe y autorización de los padres debidamente legalizada.

Mayores de 18 años:

- Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla de hologramas) o Contraseña del trámite de su Cédula de Ciudadanía.
- Pasaporte anterior (si lo tiene).

De emergencia: es válido por siete (7) meses y tiene un costo de USD\$150, los cuales deben ser cancelados mediante un **Money Order** a nombre del Consulado de Colombia en Newark. Este pasaporte se entrega el mismo día.

Menores de 18 años:

- Copia autentica del Registro Civil de Nacimiento del menor
- Pasaporte anterior (si lo tiene)
- Cédula de Ciudadanía del padre que acompañe al menor a realizar el trámite
 - En caso de que el menor esté acompañado por un tercero, se deberá presentar copia del documento de identificación de quien lo acompañe y autorización de los padres debidamente legalizada.

Mayores de 18 años:

- Cédula de Ciudadanía vigente (amarilla de hologramas) o Contraseña del trámite de su Cédula de Ciudadanía.



Cédula de Ciudadanía

Primera vez: Se hace cuando la persona es mayor de 18 años y nunca ha realizado el trámite de de Cédula de Ciudadanía. **No tiene costo**

- Registro Civil de Nacimiento colombiano
- Informar sobre el Grupo sanguíneo y factor RH
- Tres fotografías tamaño pasaporte, de frente, a color, con fondo blanco y ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul claro.

Renovación: No Tiene Costo

- Cédula anterior (blanca laminada o café)
- Informar sobre el Grupo Sanguíneo y Factor RH
- Tres fotografías tamaño pasaporte, de frente, a color, con fondo blanco y ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul claro.

Duplicado: Para quienes anteriormente renovaron su cédula y la han perdido.

- Número de la Cédula
- Presentar un documento que lo identifique como colombiano (Pasaporte, Licencia de Conducción, Registro Civil, Libreta Militar)
- Tres fotografías tamaño pasaporte, de frente, a color, con fondo blanco y ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul claro
- Informar sobre el Grupo Sanguíneo y Factor RH
- Money Order por USD\$34.80.

Rectificación:

- Cédula de Ciudadanía original
- Tres fotografías tamaño pasaporte, de frente, a color, con fondo blanco y ropa oscura. Si carece de cabello o lo tiene muy claro el fondo debe ser azul claro.
- Copia del Registro Civil autentico
- Informar sobre el Grupo Sanguíneo y Factor RH.
- Money Order por USD\$34.**80**.



Registros Civiles

Nacimiento: No Tiene Costo

- Presencia del menor
- Original del Certificado de Nacimiento estadounidense, donde figuren los nombres de los padres, tal y como están en los Documentos de Identificación.
- Identificación de los padres: si son colombianos deben presentar original y copia de la Cédula de Ciudadanía, y si alguno no es nacional colombiano debe presentar original y copia de su pasaporte vigente.
- Registro de Matrimonio (si el menor nació dentro del matrimonio)
- Informar sobre el Tipo de sangre y Factor RH del menor
- Presencia de uno de los padres.

*Si el hijo nace antes del matrimonio, el matrimonio debe registrarse en el Consulado o Notaria Colombiana con jurisdicción en el sitio del matrimonio así como la legitimación del menor

De Matrimonio: No Tiene Costo

- Registro original de Matrimonio. Este documento se queda en poder del Consulado. Debe ser apostillado e incluir la traducción oficial al español (si es necesaria)
- Una Copia del Registro de Nacimiento de los contrayentes colombianos.
- Cédula de Ciudadanía de cada uno de los contrayentes y copia de la misma. Si alguno no es colombiano, debe presentar su pasaporte vigente y copia del mismo
- Presencia de uno de los contrayentes o un representante.

*Si uno de los contrayentes es divorciado, debe presentar el Registro Civil de Nacimiento con anotación de matrimonio y divorcio. Si es extranjero, debe presentar la sentencia del divorcio traducida al español apostillado.

De Defunción: No Tiene Costo

- Certificado original de defunción expedido por funcionario o entidad extranjera, en el cual conste la fecha del fallecimiento, el nombre y sexo del fallecido.
- Cédula de ciudadanía original del fallecido y pasaporte colombiano, si lo tiene, y fotocopia de los mismos.
- Cédula de Ciudadanía original o pasaporte de la persona quien denuncia la defunción y una fotocopia de los mismos.



Actos Notariales

Autenticación de la Firma:

- Documento de identidad vigente del solicitante (cedula de ciudadanía o pasaporte vigente en el caso de Colombianos y extranjeros con su pasaporte o Licencia de conducción vigentes).
- Documento a reconocer (sin que esté firmado por el solicitante).
- Money Order por USD\$35

*Todo poder o autorización sobre inmuebles para ser aceptado en Colombia, debe contener la ubicación del inmueble, el número de Matrícula Inmobiliaria, el Número de Ficha Catastral y la declaración de si está o no afectado a vivienda familiar.

Permisos a Menores para salir de Colombia:

- Cédula de Ciudadanía o Pasaporte vigente de los padres. Si uno de los padres es extranjero debe presentar Pasaporte Vigente. Si uno de los padres es de nacionalidad estadounidense podrá identificarse con su Licencia de Conducción
- Apellidos y nombres completos del menor (como aparece en el Registro Civil)
- Money Order por USD\$25.

Supervivencias: El certificado de supervivencia para el cobro de pensión y prestaciones sociales es gratuito. Solo se requiere la presencia del interesado con la Cédula de Ciudadanía o el Pasaporte vigentes.

**Consulado General de Colombia en Newark
550 Broad Street, Piso 15 Newark, NJ. 07102**

Teléfono: (862) 279-7888

Fax: (862) 279-7885

Correo: cnewark@cancilleria.gov.co

Web: newark.consulado.gov.co